

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

AUSENTE (excusado)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2^o Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos y se levanta a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y DEPORTES

CONTRATACIÓN

Nº 2.- CON 12/15. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN DÍAS Y HORARIOS NO LECTIVOS EN CENTROS ESCOLARES.

Se acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Servicio para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en centros escolares” a la Unión Temporal de Empresas (UTE) Enasui, S.L. y Promoción de la Formación Las Palmas, S.L. (Profolp) con C.I.F. número B-81246308 y B-35537836, conforme a los precios establecidos en la tabla siguiente:

Modalidades	Precio/hora	IVA	% Baja	Precio/hora (IVA excluido)	IVA
Técnico Medio (TM: Coordinador/a)	18,00 €	10 %	16 %	15,12 €/hora	1,51 €/hora
Técnico Especialista (TE: Educador/a)	16,00 €	10 %	16 %	13,44 €/hora	1,34 €/hora
Técnico Auxiliar (TA: Monitor/a)	14,90 €	10 %	17 %	12,37 €/hora	1,24 €/hora
Auxiliar Administrativo (AA)	14,90 €	21 %	16 %	12,52 €/hora	2,63 €/hora

Segundo.- Transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, y si no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se emplazará al adjudicatario para que, en el plazo de 5 días, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En el plazo de 48 días desde la fecha de formalización habrá de publicarse anuncio en tal sentido en el BOCM.

DEPORTES

Nº 3.- AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON ALCOSSE PARA CELEBRAR UNA CARRERA EN LA DEHESA BOYAL.

Se acuerda autorizar a la Asociación de Parkinson Alcosse la celebración el día 4 de octubre de 2015 de una carrera de 5 kms para mayores de 13 años en la Dehesa Boyal con salida y llegada en la pista de atletismo del polideportivo.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS

FESTEJOS

Nº 4.- DAR CUENTA Y RATIFICAR EL CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA MERCANTIL LA TERCERA DE MADRID, S.L., EN RELACIÓN CON LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE RESES Y ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LA FERIA TAURINA DE 2015.

Se acuerda ratificar el contrato indicado en el epígrafe, suscrito por el Alcalde el día 30 de julio de 2015.

La aportación económica del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 304.670,00 euros, IVA incluido.

Asimismo se designa Director del contrato al Jefe de Servicio de Promoción y Dinamización Turística de este Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SALUD

Nº 5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE APOYO ANALÍTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Se acuerda aprobar el convenio indicado, con vigencia durante el año 2015, en la forma en que ha sido redactado, y que tiene por objeto atender las necesidades analíticas de control de aguas de consumo, de recreo y aguas de pozo, en el marco del Programa Municipal de Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria.

La aportación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es de dos mil quinientos euros (2.500,00 €).

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Nº 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) 2015. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Se acuerda modificar la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada el 2 de diciembre de 2014, creando el puesto cuya descripción se detalla seguidamente:

ALCALDIA								
PUESTO	TP	G	CD	C. Especif.	T.PERS.	ESCALA	JORNADA	OBSERV.
Secretaría de Alcaldía	LD	C2/C1	18	14.421,54	A	Administración General	Total Disponibilidad	Productividad asociada a este puesto: 8.220,-- €/año.